

115

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. LE 3 FEB 2023

Proceso No. 11001400305020170012000

Se reconoce personería jurídica a la sociedad COVENANT BPO S.A.S. como apoderado de la sociedad actora, en los términos del poder aportado.

Adviértase a la parte interesada que el presente asunto no se encuentra digitalizado, razón por la cual deberá revisar el expediente de manera presencial en la secretaria del Despacho.

Secretaria proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 de auto de fecha 25 de marzo de 2021, habida cuenta que la parte actora no ha procedido de conformidad.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 85 de hoy LE 6 FEB 2023 a las 8:00 a.m. \_\_\_\_\_ SECRETARIA.